

CARTEL DE REMATE:

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, CON FUNCIONES DE GARANTÍAS DE PLATO, MAGDALENA,

H A C E SABER:

Que se ha señalado el día 6 de septiembre de 2022, a la hora de las dos (2:00) de la tarde, para que en el proceso Ejecutivo Hipotecario, promovido por PEDRO QUINTERO CERVANTES y seguido contra RUBEN EDUARDO RIPOLL FONSECA, con radicación número 2019-00397, se llevará a cabo la práctica de la diligencia de REMATE, del bien inmueble, de propiedad del demandado, que se trata de un bien inmueble urbano, ubicado en la Calle 13 número 20-43, Barrio Siete de Agosto de Plato, Magdalena,, cuyos linderos son: Norte, Con casa de Miguel Guerra, Sur, Con Calle 14 en medio con casa de Alberto Moron, Este, Con casa de Teodoro Olaya y Oeste, con casa de Pabla de la Hoz y Euclides de Agua, identificado con la Matrícula Inmobiliaria número 226-2507 de la Registraduría de Instrumentos Públicos de Plato, Magdalena.-

AVALUO: Dicho bien se encuentra embargado, secuestrado y avaluado en la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$40.460.265.00).

POSTURA: La licitación principiará a la hora de las 2:00 de la tarde y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo previa consignación del porcentaje legal, o sea, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo (Art. 448 del C.G.P).-

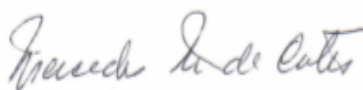
SECUESTRE; Actúa como secuestre en el presente proceso, la señora LUDYS ESMERALDA CAÑAS LUNA, residenciada en la Carrera 16 # 3-12 de Plato, Magdalena, CELULAR 3014008609.-

Se le advierte a la parte interesada que la mencionada audiencia será de manera virtual, por la plataforma Microsoft teams, garantizando los principios transparencia, integridad y autenticidad. Para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les hará llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la fecha señalada.

Igualmente se le informa que el correo electrónico al cual debe hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es al j01pmpalplato@cendoj.ramajudicial.go.co., los cuales se deberán presentar dentro de la hora indicada para la audiencia de remate, en archivo PDF con su debida seguridad clave que será entregada únicamente dada al juez para que pueda abrir las ofertas presentadas.

Por último al allegar el Certificado de tradición y libertad del inmueble este debe ser expedido dentro del mes anterior a la hora indicada para la audiencia de remate, en cumplimiento al inciso 2 del artículo 450 C.G.P.-.-

Se fija el presente Cartel de Remate, en la página electrónica del juzgado, al primes (1°) día del mes de agosto del dos mil veintidós (2022) -



MERCEDES MEJÍA DE COTES
Secretaria del Juzgado.-